

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Complutense de Madrid

29 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2025, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a D. Julio Prieto Martínez Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso n.º 24050, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 19 de diciembre de 2024 (“Boletín Oficial del Estado” de 9/1/2025), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base 9 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 92.3 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24/3/2017), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Julio Prieto Martínez Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de “Literatura Española”, adscrita al Departamento de Literaturas Hispánicas y Bibliografía, de la Facultad de Filología. Código de plaza: 03-0734.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la UCM en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 12 de junio de 2025.—El Rector, P. D. (Decreto Rectoral 4/2025, del 10 de marzo; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 68, de 21 de marzo), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Julio Banacloche Palao.

(03/10.158/25)

